HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 354

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LOS PROVEEDORES DE LOS HOSPITALES MUNICIPALES.-

354

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

68

San Isidro, 29 de mayo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El estado de los hospitales municipales;

CONSIDERANDO:

Que el intendente Ramón Lanús, a través de sus redes sociales, mostró que los hospitales municipales están en malas condiciones, con pisos no habilitados, grupos electrógenos que no funcionan, baños y escaleras en pésimas condiciones y la ausencia de turnos digitales;

Que es responsabilidad exclusiva del Municipio administrar, cuidar y mantener el Hospital Central de San Isidro, el Hospital de la Ciudad de Boulogne y el Hospital Materno Infantil;

Que esta situación evidencia fallas en la administración, en la adquisición de insumos y la contratación de proveedores;

Que es preciso conocer las necesidades de los hospitales, qué se hizo para cubrirlas, si se compraron o no los insumos necesarios, cómo se administraron estos recursos y por qué se llegó a este estado de abandono;

Que el Municipio contrata diversas empresas de servicios para realizar el mantenimiento de los hospitales municipales;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

354

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

63

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área que corresponda, brindar un completo informe detallando los proveedores de los hospitales municipales, qué se les compró, qué servicios se contrataron y cómo se administraron esos insumos. Que el mencionado informe incluya las empresas contratadas para los siguientes servicios:

- Pintura
- Vidrios
- Calefacción/aire acondicionado
- Herrajes
- Plomería
- Electricidad

Artículo 2°: De forma.-

Señora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
Bloque La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

SAN ISIDRO 06 de junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 MAY. 2024
11:30 hs
INGRESADO